MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

No. GS – 2025 - 015382 **ARLOF – GRUCO – 29.25**

Villavicencio, 22 de octubre de 2025

Señor teniente coronel.
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe Verificación Final Documentos Subsanables y Respuesta Observaciones **PN RASES No 7 MIC 130 2025**.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, la verificación final documentos subsanables y respuesta observaciones de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 130 2025**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**, por un valor **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 44.000.000,00) MCTE**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 130 2025**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 17/10/2025 a las 17:20 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

No	Oferente	NIT / CC	fecha y hora de presentación
1	DISEÑAMOS SONRISAS DENTS SAS	900808333-1	18/10/2025 3:47 PM

El día 20 de octubre de 2025, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante comunicación oficiales **No GS-2025 – 015241 - ARLOF-GRUCO– 11.6 del 20/10/2025 y** comunicado oficial **No. GS-2025-095018-DECAS del 20/10/2025**, se da a conocer al oferente los resultados del informe de evaluación económica, jurídica y técnica otorgando un (**01**) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación plazo que se culminó el día **21/10/2025** a las 18:00 horas.

Así mismo se da a conocer que presento documentos subsanables y aclaraciones el siguiente oferente:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
DISEÑAMOS SONRISAS DENTS SAS	21/10/2025 11:31 AM	CO1.MSG.8641994

Según el decreto 1082 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. establece los procedimientos para la contratación de mínima cuantía, donde su numeral 5 menciona lo siguiente:

5.la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberá otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del articulo 5 de la ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un termino preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

POLICIA NACIONAL - gg castaneda

PROVEEDOR A REEVALUAR, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- **EVALUACION JURIDICA:**

12	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL CUANDO EL OFERENTE ESTE OBLIGADO A TENERLO DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.	CUMPLE SUBSANO	El oferente presenta certificación de cumplimiento de aportes parafiscales debidamente firmada donde certifique que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, sin embargo NO anexa las planillas de aportes parafiscales

- **EVALUACIÓN TÉCNICA**

La evaluación técnica fue realizada mediante comunicado oficial **GS-2025-095747-UPRES-JEFAT - 20.1** de fecha 22/10/2025, la cual es anexada al presente informe.

Finalizada la verificación, de acuerdo a los documentos presentados por **DISEÑAMOS SONRISAS DENTS SAS** con NIT. **900808333-1,** representada legalmente por el señor **EDISSON ALBERTO VANEGAS HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.057.295** de Bogotá - Cundinamarca, con el Menor valor ofertado, subsano la totalidad de las observaciones requeridas en la primera evaluación, Evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 130 2025**.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación, y recomiendan al Ordenador del Gasto, la **Aceptación** de la oferta presentada por **DISEÑAMOS SONRISAS DENTS SAS con NIT. 900808333-1,** representada legalmente por el señor **EDISSON ALBERTO VANEGAS HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.057.295** de Bogotá -Cundinamarca, dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 130 2025**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE,** por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 44.000.000,00) MCTE**, moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, de igual manera se solicita autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Intendente Jefe **GUILLERMO CASTAÑEDA MARTINEZ**
Evaluador Jurídico y económico.

Capitán, **SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO**
Jefe Área Administrativa (E)

Subintendente **EDISON JAVIER MARTINEZ GUAYABO**
Jefe Grupo Contratos (E)

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - gg castaneda

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDA PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2025-095747-UPRES - JEFAT 20.1

Yopal Casanare, 22 de octubre de 2025

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: Reevaluación técnica proceso PN RASES No.7 MIC 130 2025

De manera atenta me permito enviar a mi coronel, la reevaluación técnica realizada dentro del proceso de contratación ***PN RASES No 7 MIC 130 2025, "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.".***

Oferente evaluado:

1. DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos con objetos iguales o similares al presente proceso ***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE***", tal acreditación no superior a cinco (5) años y será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones. Las certificaciones deberán acreditar los siguientes aspectos: Nombre o Razón Social del Contratante Nombre o Razón Social del Contratista Objeto Contractual Fecha de Inicio Fecha de Terminación Valor del Contrato Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del	X	

POLICIA NACIONAL - gg castaneda

<table>
<tr><td></td><td>oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Recurso humano: El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el anexo de Idoneidad del Recurso Humano, establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Odontólogo especializado en Endodoncia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Odontólogo especializado en Periodoncia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Odontólogo especializado en Cirugía Oral</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Odontólogo especializado en Odontopediatría</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Odontólogo especializado en Cirugía Maxilofacial</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Auxiliar de Odontología</td><td>1</td></tr>
</table>

Para acreditar la información académica y experiencia solicitadas se debe aportar con la siguiente oferta:

<u>Odontólogos:</u>
Cedula
Acta de grado pregrado y posgrado
Diploma pregrado y posgrado
Diploma pregrado y posgrado
Tarjeta profesional
Certificado de Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (Rethus)

<u>Auxiliares de odontología:</u>
Cedula
Acta de grado
Resolución que las acredite como auxiliares en salud oral
(POR NINGÚN MOTIVO EL SERVICIO PUEDE SER REALIZADO POR PRACTICANTES O ESTUDIANTES).
Diligenciar anexo: CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Descripción Características Administrativas: El proponente presentará y certificará, las características que oferta respecto a la atención a los usuarios, incluyendo como mínimo:

• Requisitos para la atención de servicio,
• Horarios de Atención,
• Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial),
• Entrega de instrucciones para procedimientos,
• Entrega de resultados, Entrega de copia de Historias clínicas,
Entrega de la Contra-referencia,.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>SUPERVISOR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El proponente informará con su propuesta los datos de contacto del supervisor del contrato por parte del contratista (Empleado) con capacidad de toma de decisiones, quien tendrá contacto permanente vía telefónica directa, con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato. Este supervisor por parte del contratista tiene la finalidad de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto, se</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

POLICIA NACIONAL - gg castaneda

	deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al supervisor de UPRES CASANARE y garantizar la actualización de este formato.		
17	El contratista deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del sistema general de riesgo laborales del ministerio del trabajo, donde conste la calificación que se encuentre en una escala de valoración "aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar el registro de autoevaluación por cada empresa que conforme la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

Realizada la reevaluación técnica de la documentación presentada por el oferente DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S en el proceso ***PN RASES No 7 MIC 130 2025***, ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la presente reevaluación técnica, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, para fines pertinentes dentro del proceso ***PN RASES No 7 MIC 130 2025.***

Atentamente,

Subintendente **MARIA VICTORIA MONTES GARAY**
Comité evaluador Técnico

Elaboró: SI. María Victoria Montes Garay
Comité evaluador técnico

Revisó: SI. María Victoria Montes Garay
Comité evaluador técnico

Fecha de elaboración: 22/10/2025
Ubicación: D/Contratación/ SI Victoria-evaluaciones técnicas 2025

Diagonal 15 No. 13B-05 Yopal
Teléfono: 3507113809
decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - gg.castaneda